

2º INFORME DE TRABAJO LEGISLATIVO



C O N T E N I D O

Mensaje	3
Trabajo Legislativo	4
Trabajo de la LXXIV Legislatura	11
Gestoría	13

MENSAJE

En campaña me comprometí a promover 5 grande Ejes que fueron: Seguridad, Familia, Educación, Grupos Vulnerables, Ecología y Medio Ambiente. Y plasme estratégicas líneas de acción que impulsaría como Diputado desde el Congreso del Estado.

Hoy me enorgullece compartirles que en desde mi Primer Año de Actividades Legislativas he cumplido satisfactoriamente con todos mis compromisos de campaña, más sin embargo para esté Segundo Año, lejos de conformarme con los resultados de mi trabajo, esto ha sido una motivación para estar más cercano a la gente, conocer nuevos proyectos y oportunidades para servirles a los nuevoleoneses que confían en mí; y demostrarles con hechos como ahora, que mi única vocación es de servicio.

Este segundo año de labores no ha sido fácil. Sin duda el tema de Seguridad ha sido la prioridad en las agendas legislativas, por lo que con mayor dedicación y esfuerzo, como Presidente de la Comisión de Justicia y con iniciativas trabajé para dar certeza jurídica a las necesidades actuales de nuestra sociedad. De igual manera atendiendo a las demandas ciudadanas, impulse varios proyectos de Ley en rubros como Educación, Medio Ambiente y Atención a Grupos Vulnerables, este último de la mano con mi Comité de Gestoría, en la que apoyamos con becas, asesoría legal y testamentaria, entrega de lentes y aparatos auditivos.

Nuestro Estado reclama decisiones relevantes, no es tiempo de tibieza, sino de definiciones. Los Legisladores debemos tomar decisiones valientes como oposición, sin rechazar el diálogo con el gobierno pero con dignidad, con responsabilidad y con la mirada en los ciudadanos.

SEGURIDAD



Es un compromiso que asumí como Presidente de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, y en gran sinergia con todos los integrantes, hemos abatimos un rezago de -- asuntos, destacando algunos temas:

- Ampliamos el delito de **robo de autopartes**;
- Modificamos el delito de **allanamiento de morada**;
- Ampliamos la protección contra el acoso sexual.
- Aumentamos la pena en relación al delito de violencia en espectáculos deportivos;
- Reformamos el Código Penal en relación al **Feminicidio**, imponiendo sanciones a quien prive de la vida a una mujer por razones de género.



Realizamos Mesa de Trabajo con dependencias del Poder Judicial del Estado, la Comisión de Derechos Humanos en Nuevo León, Gobierno del Estado y diversas organizaciones civiles, con el fin de **Tipificar el Delito de Pederastia**, así como establecer la **Creación del Registro de Violadores y Abusadores Sexuales**.

Realizamos Mesa de Trabajo para que la fiscalía especializada en **Atención a la mujer** tenga competencia para **Investigar el Delito de Feminicidio**; escuchamos a **expertos en la materia** para conocer a mayor profundidad el tema y **establecer estrategias de prevención** que ayuden a evitar el incremento de los casos de violencia en contra de la Mujer.



T
R
A
B
A
J
O

L
E
G
I
S
L
A
T
I
V
O

SEGURIDAD

Lamentablemente hechos que nos denigran como sociedad es el abuso sexual infantil, es una de las formas más graves de violencia en contra de nuestras niñas y niños, necesitamos tomar medidas para garantizar el esparcimiento del sano desarrollo integral de la niñez. Por eso presenté Iniciativa que tiene el objeto de Tipificar el delito de pederastia en nuestro Código Penal y establecer el Registro de Violadores y Abusadores Sexuales, en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Nuevo León.



Ante la actual situación de inseguridad que vivimos en el Estado requerimos tomar medidas para contrarrestar la impunidad, es necesario reforzar la seguridad pública con más elementos policiacos, sin dejar de lado la demanda en el ámbito de profesionalización de los mismos, por lo cual presente Iniciativa de Ley para crear centros municipales de control y de confianza para que los municipios puedan certificar a sus policías y a compañías de seguridad privada.

SEGURIDAD

El delito de allanamiento de morada es un hecho que transgrede el derecho a la paz y seguridad de las personas, según cifras de la Procuraduría los delincuentes actúan con alevosía aprovechando que la gente descansa para introducirse a sus domicilios y quebrantar su privacidad. Por tal motivo presente iniciativa de reforma por modificación el artículo 296 del Código Penal para el Estado de Nuevo León.



A fin de evitar el abuso del Poder, y transmitir la cultura de la legalidad, presente Iniciativa de reforma a efecto de que el Congreso del Estado podrá llamar, a solicitud de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a las autoridades estatales y municipales responsables para que comparezcan ante dicho órgano legislativo, a efecto de que expliquen el motivo de su negativa.

Un problema mundial de salud, es el suicido en nuestros jóvenes, necesitamos políticas públicas para combatir esta situación, por lo cual presente Iniciativa que reforma la Ley Estatal de Salud referente a que realice y promocione la prevención del suicidio enfocada en los niños, niñas y adolescentes.



T
R
A
B
A
J
O

L
E
G
I
S
L
A
T
I
V
O

GRUPOS VULNERABLES

Una de nuestra labor como legisladores es garantizar los derechos fundamentales de igualdad, no discriminación y seguridad social, por lo cual presente Iniciativa de reforma de la ley del Instituto De Seguridad Y Servicios Sociales de los trabajadores del estado de N.L a fin de permitir que los varones cuenten con las mismas condiciones para ser beneficiarios de la pensión que marca la Ley, por lo tanto y en pleno respeto a la igualdad en los derechos laborales.



Nuevo León tiene grandes deportistas paralímpicos que nos llenan de orgullo, la voluntad de salir a delante y competir a máxima exigencia nos obliga a diseñar políticas públicas para incentivar el desarrollo de talento y apoyar la formación de nuevos deportistas nuevoleoneses, en ese sentido presenté Iniciativa de reforma a la Ley del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, para asegurar la creación de programas para fomentar el deporte para personas con discapacidad.

GRUPOS VULNERABLES

Un sector poco atendido son los adultos mayores, lamentablemente no tenemos políticas de atención a las condiciones y obstáculos que enfrenta grupo vulnerable, debemos garantizar el derecho de nuestros adultos mayores al acceso a una capacitación adecuada que los ayude a empoderar en el ámbito económico, que desarrollos o descubran nuevas habilidades que puedan explotar para su auto suficiencia y cubrir sus necesidades básicas. Por lo cual presenté Iniciativa de reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Adultos Mayores en el Estado de Nuevo León, donde se reconozcan los derechos del trabajo y las capacidades económicas de los adultos mayores.



En Nuevo León existe un gran problema de seguridad en el transporte público, en el que las mujeres son el grupo vulnerable por esta circunstancia, es nuestro deber como legisladores implementar programas enfocados en fortalecer los servicios de seguridad pública e institucional que garanticen protección, tranquilidad y confianza de las personas en el transporte público, salvaguardando su integridad física y sexual, por eso presente Iniciativa de reforma a la ley de Transporte con el fin de que se apliquen programas de prevención del acoso por cuestiones de género en el transporte público.

FAMILIA

Buscando facilitar el trabajo notarial, pero sobre todo para darle un impulso y seguridad jurídica a las operaciones mercantiles o que tienen que ver con la propiedad, de acorde a los cambios y realidades sociales para ser frente de manera eficiente a situaciones legales y confusiones en cuanto a la interpretación a la Ley, llegando a ser un ritual burocrático, presentamos Iniciativa en materia notarial y al Código Civil para garantizar a los ciudadanos su patrimonio en la compra-venta de bienes inmuebles.



A fin de simplificar los trámites existentes dándole una puerta más a la ciudadanía para realizar la extinción del patrimonio familiar, sin problemas ni contratiempos, lo cual representa un gran apoyo a la reducción de trabajo al Registro Civil de Nuevo León, presentamos Iniciativa para darle los notarios públicos del estado la facultad del servicio de extinción de patrimonio familiar.



EDUCACIÓN



Ante el inminente deterioro del medio ambiente, la arquitectura y el diseño sustentable ya no es una opción, se convierte en una obligación de las autoridades de gobierno; Es innegable que la arquitectura sustentable y su diseño implican una manera de pensar, diseñar, construir y operar edificios teniendo en cuenta la responsabilidad ambiental y ecológica que esto conlleva, por lo cual presente iniciativa que permite a estudiantes utilizar planteles escolares para desarrollar actividades tales como huertos escolares.



T
R
A
B
A
J
O

L
E
G
I
S
L
A
T
I
V
O

TRABAJO DE LA LXXIV LEGISLATURA



A fin de impulsar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas con la condición del espectro autista o con trastornos del neurodesarrollo, mediante la protección de sus derecho y necesidades fundamentales que le son reconocidos aprobamos la **Ley para la Atención y Protección de las personas con la condición de espectro Autista y/o Trastornos del Neurodesarrollo del Estado de Nuevo León.**

Con el objetivo de crear el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, estableciendo los principios, bases generales, procedimientos así como los instrumentos necesarios para que las Leyes emitidas por el Congreso del Estado, y las demás normas de carácter general que emita cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo gubernamental, así como órganos autónomos del ámbito estatal y municipal garanticen beneficios superiores a sus costos y el máximo bienestar para la sociedad, aprobamos la **Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.**



T
R
A
B
A
J
O

L
E
G
I
S
L
A
T
I
V
O

TRABAJO DE LA LXXIV LEGISLATURA

Con el objetivo de promover y garantizar el derecho a la igualdad real de oportunidades y trato de las personas, a participar y beneficiarse de manera incluyente en las actividades educativas, de salud, productivas, económicas, laborales, políticas, culturales, recreativas y en general en todas aquellas que permiten el desarrollo pleno e integral de las personas aprobamos la **Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Nuevo León.**



A fin de regular la construcción, modificación, organización, funcionamiento, administración y extinción del régimen de propiedad en Condominio. Asimismo, regular la relaciones entre los Condominios y Poseedores, así como entre éstos y su administración, estableciendo las bases para resolver las controversias que se susciten con motivo de tales relaciones, aprobamos la **Ley de Propiedad de Condominio de Inmuebles del Estado de Nuevo León.**

T
R
A
B
A
J
O
L
E
G
I
S
L
A
T
I
V
O

GESTORÍA



La Educación es un tema prioritario en mi labor como legislador, por lo que apoyamos con **500 BECAS** a jóvenes para el pago en diversas Instituciones Académicas.



Apoyando a la comunidad, dando certeza a los trámites jurídicos en diversas situaciones de legales, beneficiando a 50 personas con **ASESORÍA LEGAL Y TESTAMENTARIA.**

Con sensibilidad social y ateniendo una demanda ciudadana, que beneficie la economía familiar, otorgamos **100 LENTES Y APARATOS AUDITIVOS**



G
E
S
T
O
R
Í
A

2 0 1 5 - 2 0 1 8